# CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia "Indeportes Antioquia", en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución N° 2024000384 del 2 de mayo de 2024, hace constar que la Resolución PSC No. 01 del 3 de junio de 2025, proferida en el marco del procedimiento sancionatorio contractual adelantado con ocasión del presunto incumplimiento del Contrato N° 731 de 2024, suscrito entre Indeportes Antioquia y Álvaro Enrique Ramírez Echavarría, quedó en firme y debidamente ejecutoriada el 18 de julio de 2025.

Dada en Medellín, a los 23 días del mes de julio de 2025.

**LEÓN DAVID QUINTERO RESTREPO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Oscar Mauricio Badillo Lizarralde<br>Profesional Especializado (E) – Oficina Asesora Jurídica | | 23/07/2025 |
| | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | |